

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de Servicio de Sistematización y producción audiovisual de casos de economía circular

1. CONTEXTO Y ANTECEDENTE

En el marco de la promoción y consolidación de la Economía Circular en el Perú, y con el objetivo de contribuir a la implementación de las acciones establecidas en el **Programa de Economía Circular “Negocios Sostenibles”** de la Unión Europea, la Sociedad Nacional de Industrias (SNI) lidera la ejecución del proyecto **“Promoviendo una Industria Circular”**.

Este proyecto busca acelerar la transición de los sectores productivos **hacia modelos circulares sostenibles**, mediante acciones concretas de **capacitación**, asistencia técnica y articulación con actores estratégicos. Estas intervenciones están **orientadas a fortalecer las capacidades técnicas de las empresas**, promover la innovación, optimizar el uso de recursos y reducir el impacto ambiental de sus operaciones.

Los principales beneficiarios de estas acciones son **empresas ubicadas en Lima, Lambayeque y Arequipa**, con énfasis en las cadenas de valor, directa o indirectamente, de plásticos (envases y empaques) y textiles (algodón y camélidos).

En este contexto, con la finalidad de difundir y visibilizar casos de economía circular que vienen desarrollando empresas asistidas por el proyecto, evidenciando los beneficios que pueden generar, se requiere la contratación de una empresa consultora con experiencia para la **Sistematización y producción audiovisual de casos de economía circular**.

2. DESCRIPCIÓN

2.1. Proyecto al que se refiere el servicio requerido

El Programa de Economía Circular “Negocios Sostenibles” de la Unión Europea en Perú tiene como objetivo general asistir al país en la transición hacia un crecimiento económico sostenible e inclusivo. En el marco de este programa, el proyecto **“Promoviendo una Industria Circular”**, ejecutado por la **Sociedad Nacional de Industrias**, tiene como objetivo impulsar la transición del sector industrial manufacturero hacia la EC, con énfasis en las cadenas de valor de la industria plástica y textil, incorporando un enfoque territorial y de género a nivel nacional.

Esta actividad se desarrolla de acuerdo con el indicador 1.2.2 Desarrollar una campaña de difusión y visibilización de los conceptos de EC a través de exposiciones, conferencias, sensibilizaciones y seminarios en las regiones priorizadas.

2.2. Objetivo del servicio

La presente consultoría tiene como objetivo sistematizar y producir material audiovisual sobre casos de economía circular implementados por empresas que forman parte, directa o indirectamente, de las cadenas de valor de los sectores textil y/o plástico, previamente identificados en el marco del proyecto “Promoviendo una Industria Circular”, mediante la revisión y complementación de información, la realización de entrevistas in situ y el registro audiovisual de las experiencias empresariales.

El servicio permitirá visibilizar las experiencias de economía circular implementadas, identificando sus principales avances, resultados e impactos, así como las dificultades, lecciones aprendidas y buenas prácticas derivadas de su desarrollo. Para ello, se considerarán, según la disponibilidad de información, resultados e indicadores ambientales, económicos, productivos y/o sociales. Asimismo, se generarán productos audiovisuales y documentos de sistematización que contribuyan a difundir las experiencias y reconocer prácticas con potencial de réplica en otras empresas del sector industrial.

2.3. Servicios solicitados: principales actividades a realizar

2.3.1. Coordinación y Supervisión

El/la consultor(a) deberá coordinar sus actividades con el coordinador del proyecto. Asimismo, ningún cambio o modificación a los alcances de la consultoría podrá ser aprobado sin previa coordinación entre ambas partes.

2.3.2. Metodología de trabajo y actividades

El/la consultor(a) deberá presentar y desarrollar una metodología que permita validar, profundizar, sistematizar y comunicar ocho (08) casos de economía circular previamente identificados en el marco del proyecto "Promoviendo una Industria Circular", tomando como insumo la información contenida en las fichas iniciales elaboradas por el proyecto.

Para el desarrollo de las actividades, se deberá considerar la siguiente distribución de empresas por provincia, la cual deberá ser tomada en cuenta para la elaboración de la propuesta económica, incluyendo los costos asociados a viáticos, traslados, vuelos y otros gastos logísticos que correspondan:

Provincia	N° de empresas
Lima	5
Lambayeque	2
Arequipa	1

La metodología deberá contemplar, como mínimo, las siguientes actividades:

2.3.2.1. Elaboración y presentación del Plan de Trabajo

El/la consultor(a) deberá presentar un Plan de Trabajo que contenga, como mínimo:

- Objetivo general y objetivos específicos.
- Alcance de la consultoría.
- Metodología para la revisión y validación de la información existente.
- Metodología para el levantamiento de información complementaria, incluyendo el plan de visitas y trabajo de campo.
- Metodología para el registro y producción audiovisual.
- Cronograma de trabajo

2.3.2.2. Revisión y levantamiento de información

El/la consultor(a) deberá revisar las fichas iniciales correspondientes a los casos de EC proporcionadas por la SNI, identificando la información disponible, así como los vacíos o aspectos que requieran ser profundizados, complementados o validados.

A partir de dicha revisión, deberá desarrollar los instrumentos necesarios para el levantamiento y sistematización de información complementaria, incluyendo como mínimo la guía de entrevista, la ficha o matriz de sistematización y la estructura narrativa de los productos audiovisuales.

Asimismo, deberá realizar visitas in situ a las empresas seleccionadas, previa coordinación con la SNI y las empresas participantes, con la finalidad de:

- Realizar entrevistas a representantes de las empresas y/o actores vinculados a las iniciativas.
- Levantar, complementar y validar la información disponible.
- Recoger testimonios sobre la situación inicial, el proceso de implementación, los resultados, impactos y aprendizajes.
- Recorrer y registrar los procesos, instalaciones, equipos, productos, materiales y demás elementos relevantes para la documentación de cada caso.
- Realizar el registro audiovisual de cada caso.



2.3.2.3. Sistematización y producción audiovisual de los casos de EC

A partir de la información existente y del levantamiento realizado durante las visitas in situ, el/la consultor(a) deberá sistematizar los casos de EC y desarrollar los productos audiovisuales correspondientes.

La sistematización deberá considerar, como mínimo:

- Caracterización de la empresa.
- Situación inicial o problemática identificada.
- Descripción de la medida o iniciativa implementada.
- Resultados y avances alcanzados.
- Impactos ambientales, económicos, productivos y/o sociales, según corresponda.
- Indicadores o resultados cuantificables disponibles.
- ¿Cuál fue el aporte de la SNI y la UE para la empresa?

Para cada uno de los casos de EC, el/la consultor(a) deberá producir como mínimo:

- a) **Video master del caso de EC:** pieza audiovisual orientada a presentar de manera integral la experiencia de la empresa, incluyendo la situación inicial, la iniciativa de economía circular implementada, el proceso desarrollado, los principales resultados e impactos, testimonios y aprendizajes derivados de la experiencia.

El video deberá contar con las siguientes especificaciones:

- Relación de aspecto 16:9
- Horizontal
- Resolución 4K
- Duración aproximada: dos (02) a tres (03) minutos.
- Se deberá enviar en Alta (Mov: Prores 422) y Baja (Mp4: H.265)
- Corrección de color, diseño sonoro, musicalización con música libre de derechos y mezcla final de audio.
- Elaboración de motion graphics, cintillos, placas y demás elementos gráficos necesarios.
- Incorporación de subtítulos en español e inglés.

- b) **Video para redes sociales:** pieza audiovisual de carácter dinámico, orientada a generar interés y captar la atención de la audiencia, destacando los principales atributos, resultados o elementos diferenciadores del caso de EC, para su utilización en acciones de difusión y comunicación del proyecto.

El video deberá contar con las siguientes especificaciones:

- El video deberá desarrollarse en dos (2) formatos 9:16 y 4:5
- Full HD
- Vertical
- Duración aproximada: cuarenta y cinco (45) segundos) a un (01) minuto.
- Se deberá enviar en Alta (Mov: Prores 422) y Baja (Mp4: H.265)
- Corrección de color, diseño sonoro, musicalización con música libre de derechos y mezcla final de audio.
- Elaboración de motion graphics, cintillos, placas y demás elementos gráficos necesarios.
- Incorporación de subtítulos en español e inglés.

Ambas piezas deberán incorporar, según corresponda, entrevistas y testimonios, imágenes y videos de los procesos productivos, recursos gráficos, textos, subtítulos y logotipos institucionales, y deberán ser entregadas en los formatos y especificaciones técnicas definidas por la SNI.

Los productos desarrollados deberán ser presentados al equipo técnico de la SNI para su revisión y validación. El/la consultor(a) deberá incorporar las observaciones y recomendaciones formuladas por la SNI, considerando hasta tres (03) rondas de ajustes o cambios durante la etapa de postproducción, hasta obtener la versión final validada.



3. DESIGNACIÓN DE LÍDER DE PROYECTO

El/la consultor(a) deberá designar a un líder de proyecto con quien se coordinará el envío de entregables, la entrega de observaciones y plazos.

4. PRODUCTOS Y ENTREGABLES

El consultor deberá presentar tres (03) informes, de acuerdo con el siguiente detalle:

Informe	Presentación	Entrega
Primer entregable	A los cinco (5) días calendarios, de firmado el contrato	Informe conteniendo: - Plan de trabajo (según 2.3.2.1)
Segundo entregable	A los veinte (20) días calendarios, de firmado el contrato	Informe conteniendo: - Revisión de las fichas iniciales de los ocho (08) casos de EC. - Información complementaria levantada y validada durante las visitas in situ. - Entrevistas y testimonios realizados.
Tercer entregable	A los treinta y cinco (35) días calendarios, de firmado el contrato	Informe conteniendo: - Sistematización final de los casos de EC: o Ocho (8) videos master (16:9, horizontal, 2'-3') (*) o Ocho (8) videos para redes sociales (16:9, vertical, 45"-1') (*) o Ocho (8) videos para redes sociales (4:5, vertical, 45"-1') (*) - Todo el registro audiovisual en bruto debidamente organizado. * Los videos se deberán enviar en Alta (Mov: Prores 422) y Baja (Mp4: H.265)

La propuesta técnica-económica deberá ser presenta a los correos: sostenibilidad@sn.org.pe; amateo@sn.org.pe; con el asunto: SISTEMATIZACIÓN DE CASOS DE EC

La propuesta técnica-económica deberá estar acompañada con un mínimo de 3 videos relacionados al tema, así como 3 referencias de servicio; con la finalidad de contrastar la experiencia relacionada al servicio.

5. PERFIL DEL EXPERTO SOLICITADO

5.1. Formación y cualificación

- Persona natural o jurídica con experiencia laboral mínima de tres (03) años en el sector privado y/o público.
- Experiencia comprobada en el desarrollo de servicios de sistematización, documentación y/o producción de contenidos vinculados a sostenibilidad, economía circular, sector productivo o temas afines.
Experiencia en levantamiento y sistematización de información mediante entrevistas y trabajo de campo.
- Experiencia comprobada en producción audiovisual institucional y/o documental, incluyendo guionización, producción, dirección, grabación, edición y postproducción audiovisual.
Contar con una plataforma de revisión audiovisual en línea que permita realizar comentarios y observaciones con marca de tiempo, tales como Dropbox, Vimeo, Frame.io u otras herramientas equivalentes.

5.2. Criterios de evaluación

- Propuesta económica (40%)
- Experiencia y calidad en servicios similares (60%)

6. ALCANCE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- La elaboración del **Servicio de Sistematización y producción audiovisual de casos de economía circular** se deberá de desarrollar en un plazo de treinta y cinco (35) días calendarios desde el día que se firma el contrato.
Los productos audiovisuales, documentos de sistematización, registros, archivos editables y demás materiales generados en el marco de la presente contratación serán de titularidad de la Sociedad



Nacional de Industrias (SNI). La SNI podrá utilizarlos, reproducirlos, adaptarlos y difundirlos a través de sus plataformas institucionales, redes sociales, publicaciones, eventos, campañas de comunicación, actividades de difusión y capacitación, y demás espacios que considere pertinentes, en el marco de sus fines institucionales y del proyecto "Promoviendo una Industria Circular". El/la consultor(a) no podrá utilizar, reproducir, publicar, difundir, ceder o transferir, total o parcialmente, dichos materiales para fines propios o de terceros, sin autorización escrita previa y expresa de la SNI.

7. PAGOS

El costo del servicio será pagado en tres (03) partes, una vez emitida la conformidad por parte del coordinador del proyecto de acuerdo con el siguiente cronograma:

Informe	Requisito
Primer pago	20% del valor adjudicado luego de la aprobación del primer informe por parte del Coordinador del Proyecto – SNI.
Segundo pago	30% del valor adjudicado luego de la aprobación del segundo informe por parte del Coordinador del Proyecto – SNI.
Tercer pago	50% del valor adjudicado luego de la aprobación del tercer informe por parte del Coordinador del Proyecto – SNI.

El pago se hará efectivo a través de transferencia bancaria, en una cuenta y banco señalados previamente por el consultor adjudicado. El pago se realizará en moneda nacional, para lo cual los productos que correspondan deben haber sido entregados y contar con la conformidad del área solicitante. Los pagos se realizarán dentro de quince (15) días calendarios posterior a la aprobación de los entregables.

Por otro lado, para que proceda el pago es necesario que el proveedor remita un comprobante por los honorarios a nombre de la Sociedad Nacional de Industrias, ubicada en Calle los Laureles N° 365, San Isidro, RUC: 20113439964, con la siguiente descripción:

Servicio de Sistematización y producción audiovisual de casos de economía circular, Unión Europea, Promoviendo una Industria Circular

El monto total del servicio debe incluir los impuestos respectivos por Ley.



CONFORMIDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad es emitida por el área usuaria que autoriza la contratación, previo envío de todos los entregables definidos en el presente TDR, la cual también se enviará junto a la factura y requerimiento elaborado para el respectivo registro contable y programación de pago.

8. APROBACIONES



Martín Reaño

Team Leader del Proyecto
Promoviendo una Industria Circular



Gisella Rojo

Directora
Sociedad Nacional de Industrias

Angela Coral

Gerente General (i)
Sociedad Nacional de Industrias